

Municipio de San Martín de los Llanos

Alcaldía Municipal

Dirección Financiera de Impuestos



MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TESORERIA

LIQUIDACION OFICIAL DE IMPUESTO PREDIAL No. 2022-0677
(ABRIL 20 DE 2022)

El Director Administrativo de Tesorería del Municipio de San Martín, en uso de sus facultades legales, y especialmente las conferidas en el artículo 271 del Acuerdo 020 de 2018, y considerando que es obligación del propietario o poseedor del inmueble, que a continuación se detalla, ubicado en jurisdicción del municipio de San Martín pagar anualmente el Impuesto Predial dentro de los plazos establecidos de conformidad con las normas legales vigentes y a la fecha no ha cumplido con esta obligación.

CEDULA CATASTRAL : 010201950017000
DIRECCIÓN PREDIO : C 18 14 67 MZ 15
CONTRIBUYENTE : RICARDO VARGAS
IDENTIFICACION : 17353485

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el impuesto predial unificado, sobretasas e intereses generados de los periodos gravables relacionados a continuación.

VIGENCIA	TAR	AVALUO	IMPUESTO	SOBRETASA BOMBERIL	TOTAL
2017	9	\$ 10,439,000	\$ 93,951	\$ 2,819	\$ 96,770
2018	9	\$ 10,752,000	\$ 96,768	\$ 2,903	\$ 99,671
2019	9	\$ 11,075,000	\$ 99,675	\$ 2,990	\$ 102,665
2020	9	\$ 11,407,000	\$ 102,663	\$ 3,080	\$ 105,743
Z		TOTALES	\$ 393,057	\$ 11,792	\$ 404,849

ARTICULO SEGUNDO: Los intereses de mora se liquidarán hasta el momento del pago efectivo, calculados de conformidad con las normas legales vigentes.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación el cual deberá interponerse ante el Alcalde Municipal en virtud al Artículo 300 del Acuerdo 020 de 2018.

ARTICULO CUARTO: Una vez en firme la presente resolución presta merito ejecutivo y será enviada a cobro coactivo.

Notifíquese de conformidad con el artículo 565 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional.

Dada en San Martín de los Llanos, a los 20 días del mes abril de 2022.

Notifíquese y cúmplase,

ADRIANA PAOLA JIMENEZ ESPINOSA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TESORERIA

Proyectó: YESSICA LILIANA ACEVEDO CHITIVA / Directora Financiera de Impuestos



Palacio Municipal Carrera 5 Nro. 4 - 75. Barrio Fundadores - San Martín de los Llanos, Meta
E-mail: impuestos@sanmartin-meta.gov.co Teléfono: (8) 6485158
www.sanmartin-meta.gov.co